



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2019



2-2019-022176

Doctor

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

MINISTRO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

CRA 8 N° 6 C - 38 SAN AGUSTIN

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Enmiendas 2018

Apreciado señor Ministro:

Como es de su conocimiento, de acuerdo al artículo 6° de la Ley 1314, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría pública (CTCP), como organismo de normalización técnica.

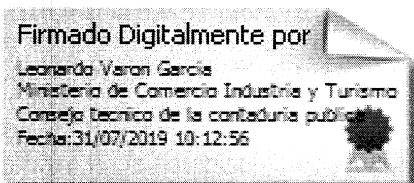
Con base en lo establecido en los artículos 1° y 8° de la Ley 1314, relacionados con los objetivos de la ley y los criterios a los cuales debe sujetarse el CTCP para la elaboración de los proyectos que presentará a los mencionados ministerios, de manera respetuosa, para su conocimiento y fines pertinentes anexo un DVD que contiene el "Documento de sustentación de la propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) - sobre aplicación de las enmiendas emitidas por el IASB durante el año 2018" y un CD que contiene el anexo del marco compilatorio del grupo 1.

El mencionado DVD también incluye toda la información que sirvió de soporte para llegar al texto definitivo, la cual está relacionada en el índice que se anexa.

Es importante mencionar que el DVD y el CD será entregado de manera física en el área correspondiente.

Por lo anterior, quedamos atentos a cualquier requerimiento necesario para ampliar o precisar el contenido del documento referido.

Cordialmente,



Ca

Córego Postal 110011 - Tlf: 60615277-0

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



0000-0000-0000



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

LEONARDO VARON GARCIA

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 1.a. Sustentación propuesta.pdf

COPIAEXT DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINOI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CRA 8 N° 6 C - 38 SAN AGUSTIN

BOGOTA CUNDINAMARCA

DR FELIPE LEGA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CRA 8 N° 6 C - 38 SAN AGUSTIN

BOGOTA CUNDINAMR FCA

DR. HÉCTOR RONSERÍA

UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA

CRA 8 N° 6-64

BOGOTA CUNDINAMARCA

Elaboró: MARIA AMPARO PACHON PACHON-CONT

Aprobó: LEONARDO VARON GARCIA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



0105-PM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

MEMORANDO

CTCP-2019-000021

Para: Doctor, JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: CONSEJERO

Asunto: Enmiendas NIIF 2018

Destino: 100

Origen:

Fecha: BOGOTÁ D.C., 31 de Julio del 2019

Apreciado señor Ministro:

Como es de su conocimiento, de acuerdo al artículo 6° de la Ley 1314, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría pública (CTCP), como organismo de normalización técnica.

Con base en lo establecido en los artículos 1° y 8° de la Ley 1314, relacionados con los objetivos de la ley y los criterios a los cuales debe sujetarse el CTCP para la elaboración de los proyectos que presentará a los mencionados ministerios, de manera respetuosa, para su conocimiento y fines pertinentes anexo un DVD que contiene el “Documento de sustentación de la propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) - sobre aplicación de las enmiendas emitidas por el IASB durante el año 2018” y un CD que contiene el anexo al marco compilatorio del grupo 1.

El mencionado DVD también incluye toda la información que sirvió de soporte para llegar al texto definitivo, la cual está relacionada en el índice que se anexa.

Es importante mencionar que el DVD y el CD será entregado de manera física en el área correspondiente.

Por lo anterior, quedamos atentos a cualquier requerimiento necesario para ampliar o precisar el

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



P 1 / 2

GD-FMI-008 v2.0



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

contenido del documento referido.

Cordialmente,

LEONARDO VARON GARCIA

Copia: JESUS SAUL PINEDA HOYOS - VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

NATALIA GARCIA LOPEZ - DIRECTORA DE REGULACIÓN - DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

JORGE HERNANDO RODRIGUEZ HERRERA - ASESOR - DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

Anexos: 1.a. Sustentación propuesta.pdf

Proyectó: MARIA AMPARO PACHON PACHON-CONT

Revisó: ILEONARDO VARON GARCIA

Este documento contiene archivos adjuntos, para poder visualizarlos dar clic sobre el icono ANEXOS ubicado en la parte superior izquierda.

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital) "

